DIFERENCIA DE GRUPO

POBLACIÓN INDÍGENA	6.86%	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.53%	
POBLACIÓN INDÍGENA	10.33%	

INFORME FINANCIERO

INGRESOS	\$49,813,226.00	
EGRESOS	\$47,010,564.00	
AHORRO/DESAHORRO	\$ 2,806,191.00	
DEL EJERCICIO	17. 1390 138	

Previo conocimiento, análisis y valoración del actividades reportada, como del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, así como de los estados financieros, a reserva de la validación de los órganos de control correspondientes; se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la H. Junta Directiva, en lo integral de estos rubros, el Informe de Actividades del periodo enero-marzo, que presenta y somete a esa alta consideración la Lic. Rosa Estefania Flores Saldierna, Directora General del ICATSLP, aprobación que se acuerda así para los efectos de ley correspondientes.

En el **tercer** apartado **del cuarto** punto del Orden del día, la Directora General del Instituto, presenta la Solicitud y aprobación en su caso de nuevos acuerdos.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracciones V, XII y demás relativos del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos, Egresos; y Programa Operativo Anual 2025.

Presupuesto:

Ingresos (\$):		Egresos (\$):	
Total:	123,526,497.17	Total:	123,526,497.17
Federal:	69,315,898.30	Capítulo 1000 Servicios Personales	112,703,607.87
Estatal:	46,210,598.87	Capítulo 2000 Materiales y suministros	1,129,155.72
		Capítulo 3000 Servicios Personales Aplicación y validación de las cuotas de	1,693,733.58
Propios:	8,000,000.00	recuperación	8,000,000.00

Meta Operativa: 71,000 capacitandos

ACUERDO: 02.01.2024.09.05

Con fundamento en el Artículo 7, fracciones VI, VII y XVII del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, aprueban el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos; y Programa Operativo Anual correspondiente al año 2024, presentado por la Directora General, Rosa Estefania Flores Saldierna, con base en lo definido en el Anexo de Ejecución vigente. El organismo continuará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de lograr la suficiencia presupuestaria para el Instituto.

Silvy

T

Presupuesto:

Ingresos (\$): Egresos (\$):

 Total:
 123,526,497.17
 Total:
 123,526,497.00

 Federal:
 69,315,898.30
 Capítulo 1000 Servicios Personales
 112,703,607.87

 Estatal:
 46,210,598.87
 Capítulo 2000 Materiales y suministros
 1,129,155.72

 Capítulo 3000 Servicios Personales
 1,693,733.58

Aplicación y validación de las cuotas de

Propios: 8,000,000.00 recuperación 8,000,000.00

Meta Operativa: 71,000 capacitandos.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción IX y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, propone a los miembros de la H. Junta Directiva, el nombramiento como Director de la Unidad de capacitación Matlapa, de Miguel Ángel Maldonado Morales; con efectos retroactivos a partir del 11 de junio del 2024, presentando como sustento su Currículum Vitae.

ACUERDO: 02.02.2024.09.05

Con fundamento en el Artículo 7, fracción XII y demás relativos del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, designan como Director de la Unidad de capacitación Matlapa, de Miguel Ángel Maldonado Morales; con efectos retroactivos a partir del 11 de junio del 2024, y hasta el término del actual periodo de gestión de la Dirección General del Instituto.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción V y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, propone a los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa de capacitación y actualización a costo preferencial y/o gratuidad, dirigido a instructores y personal administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado.

ACUERDO: 02.03.2024.09.05

Con fundamento en el Artículo 7, fracción VI, XVII y demás relativos del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, aprueban el Programa de capacitación y actualización a costo preferencial y/o gratuidad, dirigido a instructores y personal administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado; presentado por la Directora general del ICATSLP, Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna.

Para la aprobación del Acuerdo anterior, los integrantes de la H. Junta Directiva sugieren que sea modificado, de forma tal que el beneficio sea extensivo a otras dependencias y áreas de Gobierno que así lo soliciten; bajo los lineamientos de operación definidos por el ICATSLP para tal Programa. Así mismo destacan la importancia de llevar a cabo la difusión correspondiente para ampliar los alcances.

Consultados los presentes, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Reunión, siendo las 14:31 Hrs. del mismo día, firmando la presente de común acuerdo los que en ella intervinieron.

Shay



LIC. ALEJANDRO ARANDA PÉREZ

SUPLENTE DEL

MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARZA ÁLVAREZ

SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DRA. CLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN

SUPLENTE DEL

L.D.G. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO

SECRETARIO DE EDUCACION

M.A. RICARDO ALBERTO TORRES MIRANDA SUPLENTE DEL

LIC. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. LUIS CERVANTES SALGADO

DIRECTOR GENERAL DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA SECRETARÍA

DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. JORGE ATRISTAIN SAN GERMÁN

SUPLENTE DE

DR. MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO LIC. FRANCISCO LOMELÍ ISAZA

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO

LIC. ROSA ESTEFANIA FLORES SALDIERNA

DIRECTORA GENERAL

DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Las firmas de la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2024 de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.